



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
2 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Temas del programa 35, 40, 86 y 135

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

**Los conflictos prolongados en la zona del Grupo
GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad
y el desarrollo internacionales**

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

**El estado de derecho en los planos nacional e
internacional**

**La responsabilidad de proteger y la prevención del
genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica
y los crímenes de lesa humanidad**

Carta de fecha 2 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

En relación con nuestras comunicaciones anteriores relativas a un nuevo acto de agresión de Armenia contra Azerbaiyán, tengo el honor de adjuntar el comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán sobre el bombardeo de los distritos azerbaiyanos de Shamkir y Barda perpetrado por Armenia, así como la información de la Fiscalía General de la República de Azerbaiyán acerca de los continuos ataques deliberados de Armenia contra la población civil y los bienes de carácter civil en Azerbaiyán (véanse los anexos).

Esos actos de Armenia constituyen infracciones graves del derecho internacional humanitario, de las que Armenia es responsable en virtud del derecho internacional y de las que también se derivan responsabilidades penales individuales, por lo que se requiere una acción decidida de las Naciones Unidas, su Secretaría y los órganos y mecanismos competentes, los Estados Miembros, otras organizaciones internacionales y la comunidad internacional en su conjunto para que se garantice la rendición de cuentas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 35, 40, 86 y 135 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yashar Aliyev
Embajador y
Representante Permanente



Anexo I de la carta de fecha 2 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán sobre el bombardeo de los distritos azerbaiyanos de Shamkir y Barda perpetrado por Armenia

Según el Ministerio de Defensa de la República de Azerbaiyán, a partir de la tarde del 2 de octubre de 2020, las aldeas de Sabirkend en el distrito de Shamkir y de Agdam en la región de Tovuz en Azerbaiyán fueron el blanco de cohetes y fuego de artillería, respectivamente, provenientes del territorio de Armenia. Desde sus posiciones en los territorios ocupados de Azerbaiyán, las fuerzas armadas armenias dispararon también contra los asentamientos azerbaiyanos de Amirli en el distrito de Barda y Guzanli en el distrito de Agdam.

Con sus ataques deliberados contra los civiles y los bienes de carácter civil, la parte armenia viola flagrantemente las normas del derecho internacional humanitario y las obligaciones dimanantes de esas normas.

Al continuar con su política de agresión, Armenia trata de aplicar la táctica de “nueva guerra por nuevos territorios”, como han declarado sus representantes.

Con el propósito de proteger la integridad territorial de Azerbaiyán y garantizar la seguridad de la población civil dentro de sus fronteras internacionales, el ejército azerbaiyano responderá adecuadamente a los ataques de la parte armenia. Reiteramos que Armenia es enteramente responsable de esta situación.

Anexo II de la carta de fecha 2 de octubre de 2020 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Información de la Fiscalía General de la República de Azerbaiyán acerca de los continuos ataques deliberados de Armenia contra la población civil y los bienes de carácter civil en Azerbaiyán

Como ya se ha informado, los dirigentes políticos y militares de la Armenia agresora siguen cometiendo actos de terrorismo contra la población civil de Azerbaiyán, en flagrante violación de las normas y los principios del derecho internacional.

Como resultado del bombardeo de artillería a gran escala de las zonas densamente pobladas de Azerbaiyán perpetrado por las fuerzas armadas enemigas, hasta ahora, en total, 55 civiles han sido hospitalizados con diversas heridas y 19 han resultado muertos.

Además, las fuerzas armadas de Armenia siguen sometiendo a fuego intenso las zonas densamente pobladas, (centros regionales y rurales, objetos de infraestructura civil), las viviendas, los hospitales, las instalaciones médicas, las escuelas, las guarderías, los edificios administrativos y las zonas residenciales.

Como consecuencia del bombardeo de los objetos de infraestructura civil por el ocupante, 175 viviendas y 41 bienes de carácter civil en Azerbaiyán sufrieron daños considerables, muchos vehículos de propiedad civil quedaron inutilizables y un gran número de cabezas de ganado menor y mayor fue destruido.

El personal de la Fiscalía está adoptando todas las medidas de investigación y operacionales que son viables en condiciones de combate.

Dentro del marco del derecho internacional, la Fiscalía General de la República de Azerbaiyán hará cuanto esté a su alcance para llevar ante la justicia a los militares de las fuerzas armadas armenias que hayan cometido crímenes contra el ejército y la población civil de Azerbaiyán.
